

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Bienestar Social

#### **Resolución de 08/02/2022, de la Dirección General de Mayores, por la que se acuerda la publicación en extracto del informe final del proceso participativo correspondiente al proyecto de decreto del Estatuto de los Centros de Mayores de Castilla-La Mancha. [2022/1068]**

Mediante Acuerdo de 17/12/2021 la Dirección General de Mayores de la Consejería de Bienestar Social inició el proceso participativo del proyecto de Decreto del Estatuto de los Centros de Mayores de Castilla-La Mancha, que desarrolla reglamentariamente el artículo 73 de la Ley 14/2010, de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha para reforzar el principio de participación mediante la atribución de nuevas funciones a los órganos de participación y representación de las personas mayores en el centro.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d) y artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas al mencionado proyecto de Decreto y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar en extracto el informe final del proceso participativo correspondiente al proyecto de Decreto del Estatuto de los Centros de Mayores de Castilla-La Mancha. El señalado informe final que incluye en anexo las aportaciones realizadas y su valoración, estará publicado íntegramente en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace:

<https://participacion.castillalamancha.es/>

Extracto informe final del proceso participativo del proyecto de Decreto del Estatuto de los Centros de Mayores de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente informe,

Objeto del informe:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por las personas y entidades participantes.

Desarrollo del proceso participativo:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Aportaciones ciudadanas:

Fecha inicial: 28/12/2021.

Fecha final: 25/01/2022.

Resultado del proceso participativo:

Durante la fase de participación se realizaron 2 opiniones o aportaciones a través del Portal de Participación, que se incluyen en el documento Anexo, que se publica en el Portal de Participación:

<https://participacion.castillalamancha.es/node/1260>

Relación de aportaciones realizadas y valoración de la misma:

En anexo al informe final, se especifican cada una de las aportaciones realizadas al proyecto de Decreto del Estatuto de los Centros de Mayores de Castilla-La Mancha, indicándose las aportaciones consideradas total o parcialmente y en el caso de no consideración la causa que lo motiva.

Toledo, 8 de febrero de 2022

La Directora General de Mayores  
ALBA RODRÍGUEZ CABAÑERO